

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Ayuntamiento	Chipiona	46700	31E	Mant. G. Infantil	26.928,54

Cádiz, 26 de noviembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Ayuntamiento Rota	Rota	46100	31D	Mto. residencia	26.504,62
UPACE San Fernando	San Fernando	78100	31C	Const. centro trat.	36.889,45

Cádiz, 25 de noviembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
AFANAS	Sanlúcar	78100	31C	Construcción	45.000,00

Cádiz, 12 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Ayuntamiento	Prado del Rey	76300	31D	Construcción	45.080,78

Cádiz, 12 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
FEPROAMI	La Línea	48605	31P	Programa	71.236,14

Cádiz, 12 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
MUTREDI-Mi Casita	Rota	48600	31E	Mantenimiento G.I.	15.968,00

Cádiz, 12 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Fund. Benef. Carlota Pérez	Zahara S.º	78101	31D	Construcción Resd. P.M.	21.830,79

Cádiz, 16 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Cáritas Diocesana	Jerez	78100	31E	Construcción G.I.	38.000

Cádiz, 16 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Fund. As. Ntra. Sra. Remedios	Ubrique	78101	31D	Construcción Resid. P.M.	22.492,78

Cádiz, 16 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Ayuntamiento	Arcos	76300	31D	Construcción C.D.P.M.	45.080,78

Cádiz, 16 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Asoc. San Lázaro	Vejer Fra.	78101	31D	Construcción Res. P.M.	27.045,00
Asoc. San Lázaro	Vejer Fra.	78101	31D	Construcción Res. P.M.	26.955,00

Cádiz, 16 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Asociación AFEMEN	Jerez Ftra.	78100	31C	Construcción Cent. Ocup.	38.906,89

Cádiz, 16 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario	Localidad	Crédito	Programa	Finalidad	Importe
Ayuntamiento	Rota	76300	31D	Construcción C.D.P.M.	45.159,66
Ayuntamiento	Rota	76300	31D	Construcción C.D.P.M.	45.062,66

Cádiz, 16 de diciembre de 2002.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 18 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Said Mehyaoui y doña Marie Howar Catterin.

Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Said Mehyaoui y doña Marie Howar Catterin al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de inicio de declaración de la situación legal de Desamparo del menor JM, expediente núm. 29/02/0482/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 15 de octubre de 2002, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada ley procesal.

Málaga, 18 de diciembre de 2002.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 18 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña María Fernández Fernández.

Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Fernández Fernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de inicio de declaración de la situación legal de Desamparo del menor EFF, expediente núm. 29/96/0725/02